ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA

NIT : 890501434-2

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 004492

FECHA : 27/03/2026

A FAVOR DE : CORPORACION MIXTA DE PROMOCION DEL NORTE DE SANTANDER NIT: 800025888-3

COMPROMISO : 2026PT-38 AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO QUE FAVORECEN EL POSICIONAMIENTO DEL SECTOR TURISTICO DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA CÚCUTA CIUDAD DESTINO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. DURACION: 06 MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. FORMA DE PAGO: UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS LOS REQUISITOS DEL CONVENIO DE ASOCIACION SE REALIZARA EL PRIMER DESEMBOLSO DEL 80% POR VALOR DEL $56.000.000 Y UN SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 20% POR VALOR DE $14.000.000, PREVIA CERTIFICACION ADJUNTA, SEGUN CV.A 00004859 DEL 27 DE MARZO DE 2026.

DISPONIBILIDAD : 00 004152 -- 22/01/2026

DEPENDENCIA : OFICINA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

N°. CONTRATO : CV.A 00004859

TIPO CONTRATO : CV.A - CONVENIO DE ASOCIACION

DURACION : 06 MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO FECHA SUSCRIP. : 27/03/2026

FORMA PAGO : 02 PAGOS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004152 - 22/01/2026	70,000,000.00

Fuente Recurso: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Producto MGA: 3502049 - SERVICIO DE CIRCUITO TURÍSTICO

Código BPIN: 2024540010133 - CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA CÚCUTA CIUDAD DESTINO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Producto DANE: 91136 - Servicios de la administración pública relacionados con el turismo

Atributo: 1.2.1.0.00.1 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

PROGRAMACION DE PAGOS:

MES	NETO
ABRIL	56,000,000.00
JULIO	14,000,000.00

TOTALES **70,000,000.00**

VIGENCIA : 2026

VALOR : SETENTA MILLONES PESOS.

LEDYS SUSANA SANCHEZ DIAZ
Subsecretaria Financiera y Gestión Presupuestal

ELABORÓ:
13482535-PEDRO BECERRA RAMIREZ

SOLICITUD CONSTITUCION CRP – VIGENCIA ACTUAL CONTRATONo. 00004859 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2026

ORDENADOR DEL GASTO	
DEPENDENCIA	OFICINA DE PROMOCIÓN TURÍSITICA
JEFE	JESUS ALBERTO HERNANDEZ CALLEJAS
CARGO	JEFE DE OFICINA (E)

OBJETO DE DISPONIBILDAD
2026PT-38 AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO QUE FAVORECEN EL POSICIONAMIENTO DEL SECTOR TURISTICO DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA CÚCUTA CIUDAD DESTINO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

Numero de contrato	00004859-2026	Fecha de suscripción	DEL 27 DE MARZO DE 2026
Identificación tercero	800025888-3		
Tercero	CORPORACIÓN MIXTA DE PROMOCIÓN DE NORTE DE SANTANDER		
Plazo de ejecución	SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
Disponibilidad presupuestal	00004392 de fecha 26 de enero de 2026.		
Valor de contrato	NOVENTA Y UN MILLONES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($91.001.500); valor que será discriminado de la siguiente manera: APORTES DEL MUNICIPIO: SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000). APORTES DEL ASOCIADO: VEINTIUN MILLONES MIL QUINIENTOS PESOS PESOS M/CTE ($21.001.500).		

Forma de pago

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio de asociación, el asociado deberá reportar al Municipio una cuenta de ahorros que destinará exclusivamente para el manejo de los recursos objeto del presente convenio, cuenta en la cual deberán depositarse los recursos establecidos para el presente convenio, que corresponde a la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000,** distribuidos y desembolsados de la siguiente manera:

Número de Desembolso	Porcentaje del Total (%)	Valor en Pesos (COP)	Condición para el Desembolso
1er Desembolso	80%	$56.000.000	A la firma del acta de inicio, presentación y aprobación del cronograma operativo de ejecución con responsables de cada actividad y manual estándar de operatividad indicando

			las rutas y los protocolos de operación de las rutas patrimoniales peatonales y de avistamiento de aves.
2do Desembolso	20%	$14.000.000	Al cumplimiento del 100% de la ejecución del convenio, verificado mediante informe final.

Los desembolsos se efectuarán previo visto bueno y recibo a satisfacción por parte de la supervisión del convenio, y una vez se haya cumplido con los siguientes requisitos:

1. Informe de ejecución de actividades:

Debe presentarse un informe detallado de las actividades realizadas, directamente relacionadas con el objeto del convenio.

2. Certificación de cobertura de beneficiarios:

Se debe anexar certificación que evidencie el número de beneficiarios atendidos en el marco del presente convenio.

3. Certificación de aportes al sistema de seguridad social:

Se deberá aportar el certificado que acredite el cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o complemente.

4. Informe técnico, administrativo y financiero:

Debe entregarse en formato físico y magnético un informe que incluya:

- Relación de costos ejecutados.
- Estado financiero firmado por el representante legal, el contador y el revisor fiscal (cuando aplique).

5. Certificado de cumplimiento:

Debe anexarse el certificado expedido por la supervisión del convenio, que acredite la ejecución satisfactoria de las actividades reportadas.

6. Factura de venta:

Los documentos para el desembolso deben presentarse junto con la factura de venta en original y dos (2) copias, la cual debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

La factura deberá contener, como mínimo:

- Fecha de elaboración (correspondiente al mes de presentación).
- Número del convenio.
- Descripción clara del bien o servicio prestado.
- Nombre de la dependencia responsable.

	○ Nombre del supervisor, interventor o funcionario encargado. **7.** Orden de pago: El desembolso se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación de los documentos, siempre que se haya presentado la orden de pago debidamente diligenciada y soportada, y exista certificación de la supervisión o interventoría indicando que el trabajo fue recibido a satisfacción. El pago se realizará a través de transferencia electrónica, consignación o cheque, conforme al turno de radicación asignado. Todos los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) de la entidad.

IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente de Recursos	Valor
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.1.0.00.1 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINANCIÓN	$70.000.000
VALOR TOTAL	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000).		$70.000.000

JESUS ALBERTO HERNANDEZ CALLEJAS
JEFE DE OFICINA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Elaborado por: MARILIN TERESA ASCANIO PACHECO – Abogada Estructuradora – Contratista Secretaría General
Autorizado por: JESUS ALBERTO HERNANDEZ CALLEJAS – JEFE DE OFICINA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA